DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

PARAGUAY BICENTENARIO

MEMORÁNDUM UOC N° 36/11

Para: Abog. Eduardo de Gásperi, Director Nacional
Director Nacional

De: Abog. Cynthia Leite, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones

Ref.: Contratación Directa N° 22/2011

Fecha: 27/07/2011

Por la presente, en el marco del llamado por Contratación Directa N° 22/2011, para el "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO CHEVROLET SPARK", convocado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, manifiesto cuanto sigue:

Este llamado ha sido publicado en el *Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)* en fecha 5 de julio, invitandose a los siguientes potenciales oferentes: TEMA AUTOMOTORES S.A., DE LA SOBERA HNOS. S.A.I.C., AUTOMOTORES COMERCIAL INDUSTRIAL S.A. y CHEVAS S.R.L., a la presentación de ofertas, sin haber tenido respuesta positiva al respecto.

Además, considerando lo dispuesto en la Resolución 805/09 de la DNCP se ha realizado una prórroga en la fecha de presentación de ofertas, de forma tal que los potenciales oferentes puedan realizar las consultas y averiguaciones correspondientes, reiterándose para ello las invitaciones, sin embargo, no hemos tenido éxito, pues no se ha presentado oferta alguna.

Basado en lo expuesto, considero innecesaria la reunión del comité de evaluación, por no existir ofertas a ser analizadas, y en consecuencia solicito la emisión de la Resolución de Declaración Desierta de la convocatoria, teniendo en cuenta que nos encontramos bajo el supuesto descripto en el inciso a) del Art. 30 de la Ley N° 2.051/03

Finalmente, ponemos a su consideración la posibilidad de realización de un nuevo llamado, en vista a la necesidad de contar con el servicio referido, para el uso y normal funcionamiento del vehículo propiedad de esta Dirección Nacional.